



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 046-SCM-2024.

Alausí, 18 de marzo del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Señor
Víctor Alarcón
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 12 de marzo del 2024, adoptó lo siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Resolución sobre el MEMORANDO No. ALAUSÍ-DP-POT-2024-0146-M, de fecha 25 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Wilson Andino, Director de Planificación, referente a la solicitud del señor Víctor Alarcón, sobre la regularización del predio de su propiedad, ubicado en el sector denominado Shamanga de esta ciudad. El señor Alcalde, tenga la bondad de dar lectura la petición del señor Alarcón, dispone se de lectura a la comunicación ingresada por el señor Víctor Alarcón. El señor Secretario de Concejo, lee la comunicación ingresada el 20 de noviembre del 2023, con trámite No. 74295. Dirigido al Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Víctor Cipriano Alarcón Noboa, dentro del trámite de regularización No. 45398, que se tramita en esa dependencia ante usted con los debidos respetos comparezco y digo: Primero.- Con fecha 20 de noviembre del 2023, a las 11H00, de la señora Eulalia Rodas, recibí una invitación de fecha 27 de octubre del 2023, en la que consta ciertos particulares que recomienda el Arq. Galo Changoluisa. Hace aproximadamente en días anteriores presentamos a su autoridad el oficio con el que damos a conocer la terminación de la construcción del muro, situación que también es conocida por el Arq. Changoluisa. Cierto es y comparto que las observaciones deben darse, pero las comunicaciones deben llegar a tiempo para poner en práctica. Segundo.- Insisto señor Alcalde y considero de suma importancia comunicar a los directores, jefes departamentales que mantengo mi palabra de donar un área razonable para la apertura de una calle peatonal, si se dispone la ocupación de una parte de mi bien inmueble me veré obligado a recurrir al contencioso administrativo y en la vía judicial exigir el pago justo. Notificaciones que me corresponda las recibiré en el correo electrónico luisarturocastillo64@hotmail.com. Firman señor Víctor Alarcón y Ab. Arturo Castillo. Luego de la intervención del señor Alcalce y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo, informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad aprobar la **moción** planteada por el señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se dé continuidad al trámite de la aprobación de la nueva planimetría que presentará el señor Víctor Alarcón, el cual deberá sujetarse a lo aprobado por el Concejo Municipal en sesión Extraordinaria celebrada el 11 de octubre del 2023, sobre el eje y ancho vial de 6.40 m, de la calles 6, sector Shamanga, de la ciudad de Alausí.





SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA
Abg. Galo Quisatasi Cayo

Atentamente

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

